

MEMORANDO NO. 0020.0021-709-2016

FECHA: 25 de agosto de 2016

PARA: Directores de programas:

- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas,
- Licenciatura en Matemáticas y Física
- Licenciatura en Educación Física y Deportes-Palmira

DE: Claudia María Payán, Directora de Autoevaluación y Calidad Académica

ASUNTO: solicitud Informes de Autoevaluación con fines de acreditación de los Programa Académicos de las Licenciaturas de la Universidad del Valle.

Apreciados Profesores.

Haciendo seguimiento a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de las licenciaturas en la Universidad del Valle, y con base en la Circular 14 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de 16 febrero de 2016, "*Precisiones sobre el Registro Calificado y la Acreditación de Licenciaturas*", se resalta el punto 2.3, segundo párrafo, que dice. "..., se recomienda que el informe de autoevaluación se radique antes del 16 de septiembre de 2016, considerando el plazo establecido en el Decreto 2450 del 17 de diciembre del 2015", en el artículo 2.5.3.2.12.6. "..., el Consejo Nacional de Acreditación deberá emitir el concepto de acreditación antes del 10 de febrero de 2017. En todo caso, el MEN deberá resolver mediante acto administrativo la solicitud de acreditación presentada por la Institución de Educación Superior antes del 9 de junio de 2017".

De acuerdo con lo anterior, es de alta prioridad que los Programas Académicos de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Educación Física y Deportes-Palmira, realicen la entrega del documento de Autoevaluación a **finales del mes de agosto del presente año**, con el propósito de que la DACA revise dichos informes y el Programa analice e incluya las sugerencias realizadas, para que se pueda radicar la información en la plataforma SACES-CNA de acuerdo a lo establecido por el MEN, y de esta manera contar con el tiempo para solucionar inconvenientes que se presenten con el sistema o el mismo documento.

Estaremos atentos del apoyo que requiera para avanzar en el proceso y cumplir con los plazos establecidos.

Cordialmente,



CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR

Directora de Autoevaluación y Calidad Académica

cc. *Dra. Liliana Arias Castillo, Vicerrectora Académica. Dra. Gladys Stella López Jiménez, Decana Facultad de Humanidades. Dr. Rafael Ríos Beltrán, Director Instituto de Educación y Pedagogía. Dra. Liliana Patricia Torres Victoria, Vicedecana Académica Facultad de Humanidades. Dra. Ligia Amparo Torres, Subdirectora Académica Instituto de Educación y Pedagogía. Dr. Jorge Eliecer Rubiano, Jefe Departamento de Geografía. Dr. Alfonso Claret Zambrano, Coordinador Área de Educación en Ciencias Naturales y Tecnología. Dr. Edgar Fernando Galvis, Coordinador Área de Educación Matemática. Dr. José Luis Vera, Coordinador Área de Educación Física y Deportes. Dr. Enrique Lara Orjuela, Director Programa Académico Licenciatura en Educación Física y Deportes.*